



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00147 00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO (Efectividad de la Garantía Real)
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8 loncor@une.net.co
EJECUTANTE/ ACUMULANTE	PREHNOS S.A.S. NIT. 900.218.411-6. prehnosas@gmail.com
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C 71.701.370 INMOBILIARIA PATIÑO TORO S.A.S. NIT. 900.439.154-6 FABIO PATIÑO CHICA C.C. 593.256
AUTO	INCORPORA COMUNICACIÓN LEVANTAMIENTO DE EMBARGO ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes Oficio CC-38021-2020 de la Unidad de Cobro Coactivo de la Subsecretaria de Tesorería de Medellín, mediante la cual informa levantamiento de medida de embargo dispuesta por la entidad respecto del inmueble de folio de matrícula inmobiliaria No. 001-120022 y en consecuencia la terminación de la concurrencia de embargos.

Téngase en cuenta lo dispuesto al momento de efectuar el remate.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW